

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## ♦ SUMARIO ♦

DE ACTUALIDAD.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA.

CUESTIONES LEGALES.—Clases de adultos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Liga Nacional de Maestros rurales.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden del Ministerio de Hacienda de 30 de marzo, disponiendo lo que deben pagar los Municipios y lo que debe ser abonado por el Estado.

CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

BOLETINES OFICIALES.—Pontevedra y Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Granada y Coruña.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETCETERA.

## De actualidad.

Seguimos hoy la publicación del escalafón de Maestros de 1.100 pesetas, aparecido estos días en la «Gaceta de Madrid» y cuya primera parte dimos ya en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del sábado último.

Estos escalafones demuestran de manera notoria y pública, la urgencia de acometer con valentía la reforma de las dotaciones del Magisterio.

Claro que esto ya lo sabíamos nosotros y lo habremos dicho millares de veces, pero ahora toma carácter más público y más oficial.

Véase lo que ocurre y dígasenos si esto pasa en alguna otra clase de funcionarios.

El Maestro que ocupa el número 1 de esta categoría de 1.100 pesetas, lleva en ella la friolera de 46 años y un pico. Hay, repetimos, cuerpo alguno, si no es este nuestro, en que un funcionario se estanque de esta suerte y permanezca 46 años sin ascenso alguno?

Los cinco lugares siguientes de esta misma categoría, tienen todos más de cuarenta años de servicios en ella; los veinte que vienen á continuación más de treinta y cinco y así se continúa.

Y volvemos á preguntar: ¿dónde, en qué otra clase ó cuerpo de funcionarios ocurre ésto? En cuál se da la posibilidad de una paralización de escalas que mantenga á un mismo funcionario treinta y cinco, cuarenta y cuarenta y seis años sin ascender?

Aún salta á la vista con más fuerza la injusticia de esta situación si se examinan los nombres de ese escalafón, todos de dignísimos compañeros.

Citemos uno, por ejemplo: D. Juan Benejam es conocido en toda España y aun fuera de ella por sus hermosas publicaciones, que revelan un entendimiento portentoso y un corazón ardiente en amor á la infancia.

Pues D. Juan Benejam, continúa en 1.100 pesetas, después de treinta y seis años de servicios, y con veinticinco compañeros antes que él para el ascenso. ¡Así se recompensa al Magisterio!

Esto que decimos del Sr. Benejam podíamos repetirlo con respecto de otros compañeros, también muy meritorios, aunque no hayan adquirido la notoriedad del Sr. Benejam, por no haber hecho publicaciones.

Ahora bien: ¿se remediará esto con los ascensos por riguroso escalafón? A juicio nuestro, eso no basta.

### LA NIÑA INSTRUIDA

Hemos hecho, y puesto á la venta, una nueva edición de este interesantísimo libro que cada día alcanza más aceptación en las Escuelas

### TRATADO

DE

### A nálisis lógico y gramatical DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

**D. Ezequiel Solana.**

Contiene reglas prácticas y multitud de ejercicios para hacer un análisis completo: ::::::::::::::::::::



DENTRO DE POCOS DIAS

SE PONDRA A LA VENTA

Lo que ocurre en el escalafón de 1.100 sucede en el de 1.375. El número 1 de esta categoría lleva en ella más de treinta y nueve años. El número 7 suma ya en el escalafón cerca de treinta y tres años en la misma dotación y cuarenta y ocho y medio en la enseñanza en propiedad.

Maestro tan prestigioso como nuestro buen amigo D. José Dalmau Carles, ocupa el número 13 del escalafón de 1.375 pesetas, de suerte que aún habrá de esperar bastante para el ascenso por escalafón. Esto mismo podríamos decir de otros compañeros dignísimos y meritorios también.

¿Puede esto continuar así? ¿Ha de seguir esta paralización de escalas? No sería justo ni muchísimo menos.

Porque esto que hallamos en los escalafones de 1.375 y 1.100 pesetas, lo encontraremos, quizá más agravado todavía, en la de 825 pesetas, cuyo escalafón no se conoce aún.

Sobre las causas y remedios de esto ya tendremos ocasión de hablar más adelante.

Por hoy añadiremos que para una organización racional del Magisterio primario se impone una mejor distribución de las categorías, y el estudio de esta interesantísima cuestión ha comenzado á hacerse por la Sociedad Española de Pedagogía.

El desdoble está hecho en Madrid y creemos que en otras muchas poblaciones. Es ya un hecho consumado. Los Auxiliares han desaparecido en España convirtiéndose en Maestros.

Ahora bien las cosas hay que hacerlas seriamente, y las autoridades que han dispuesto esa reforma están en el deber de que se plantee en aquellas condiciones de eficacia necesarias.

Se han creado nuevas Escuelas—se dice—y es preciso proveerlas del material indispensable, así como también hay que dar casa á los nuevos Maestros.

Todo esto se resolvió fácilmente en Barcelona y en otras partes porque los Ayuntamientos estaban propicios á ello. Y todo esto es preciso que se cumpla en los demás lugares á donde alcanza el desdoble ya decretado.

No creemos que después de lo hecho pueda inhibirse el Ministerio de esta cuestión dejándola entregada al arbitrio de los Ayuntamientos afectados por la reforma.

Una crisis total, como consecuencia del debate político, ha hecho salir del Ministerio de Instrucción pública á D. Amós Salvador entrando á sustituirle D. Amalio Gimeno. Seguramente la noticia será recibida con verdadera alegría por el Magisterio primario.

Jamás Ministro alguno suscitó tantas protestas como el Sr. Salvador, en menos tiempo.

En cuanto al Sr. Gimeno ya fué Ministro y dejó muy gratos recuerdos. Deseamos que ahora consolide aquella excelente memoria. Es el quinto Ministro de la actual etapa liberal y hay que confirmar la frase taurina de que «no hay quinto malo».

Se ha dictado una Real orden del Ministerio de Hacienda que tiene verdadero interés. Se dispone en ella que los municipios solo paguen al Tesoro, por primera enseñanza, las cantidades que tenían consignadas en 1901.

La medida es digna de todo aplauso. Algo de injusticia existe en ella, sin embargo. Para que fuese justa del todo debió exigirse, no lo que pagaban, sino lo que tenían obligación de pagar. De esta suerte quedaban todos iguales.

En la forma dispuesta pagarán más los que, por ser celosos, tenían establecidas todas las Escuelas, y menos los que, por abandono, carecían y carecen de algunas ó de muchas Escuelas.

---

## Sociedad Española de Pedagogía.

---

Celebró sesión el sábado 1.º de abril á las seis de la tarde, bajo la presidencia del señor Ascarza y con asistencia de casi todos los vocales de la Junta directiva.

Leída por el Sr. Galán el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se entró en el examen de las últimas reformas y especialmente de lo que conviene hacer y pedir para que se amplíen de modo que satisfagan las aspiraciones legítimas del Magisterio y las conveniencias de la enseñanza.

El Sr. Ascarza expuso detallados datos estadísticos acerca de los escalafones actuales, el número de plazas en cada categoría, la paralización de los ascensos, la necesidad de llegar á un escalafón más racional en la distribución de categorías, nueva escala de sueldos, á que debe aspirarse, ascenso justo y obligado de todos los Maestros de 625 y de 500 pesetas á 1.000, coste de estas reformas, etc.

La Sta. Rincón, la Sras. García y Muñío, y los Sres. Solana, Ulecia, Tamayo, Galán y Amor, hicieron numerosas observaciones acerca de todos estos puntos, entrándose en un análisis minucioso y levantado de todos ellos, que duró unas dos horas y acordándose que el Sr. Ascarza desarrolle en un documento razonado las ideas expuestas, que en su parte fundamental pueden concretarse como sigue:

1.º Mantenimiento de la Escala de sueldos acordada por la Sociedad que comience en 1.000 pesetas y termine por ahora en 4.000 con ocho categorías, á la cual habrá de llegarse en sucesivos presupuestos, y en el más breve plazo posible.

2.º Ascenso al sueldo mínimo de 1.000 pesetas, sin necesidad de oposición de cuantos ahora tienen sueldo menor según disponía el reglamento de 1905. De no poder realizarse el ascenso de una sola vez procedería que pasaran á 1.000 pesetas los que tienen 625, ocupando estas plazas los de 500 hasta que se llegue al sueldo mínimo citado.

3.º Mantenimiento de traslados, permu-

tas, etc., compatibles con los ascensos y otras aplicaciones del escalafón.

4.º Reforma de los escalafones aumentando el número de aquellas categorías intermedias que ahora tienen escasísimo número de plazas y que causan la paralización de los ascensos.

5.º Que se expongan á la superioridad los perjuicios que se originarían á muchos Maestros si se aplicara á todas las categorías el criterio de concederles el sueldo inmediato superior suprimiéndoles á la vez las retribuciones. Sobre este punto el Sr. Ascarza dió lectura á datos muy detallados que demuestran ese perjuicio, para venir á la consecuencia de que, si se hace la reforma por ese procedimiento de ascensos parciales de categoría, se respeten todos los derechos adquiridos.

Se habló también de las instrucciones que se anuncian y el Sr. Ascarza indicó que á la hora presente conocen en el Ministerio las aspiraciones de la clase, que tienen datos y elementos de juicio suficientes para resolver, y que, en principio, están acabadas ya las instrucciones accediendo á alguna de las peticiones formuladas. Por todo ésto y además por estar anunciada una crisis política, se acordó suspender toda gestión en este asunto, esperando las instrucciones y los acontecimientos.

Se examinó igualmente el aspecto pedagógico de las reformas, y partiendo ya de los hechos consumados, se convino por unanimidad, lo siguiente :

1.º Que para la prosperidad, prestigio y eficacia de la Escuela pública hay que ir, con la mayor rapidez posible, á la verdadera Escuela graduada, según el decreto de 8 de junio de 1910, según se reconoce y declara en el preámbulo del de 25 de febrero último y según viene pidiendo desde su fundación la Sociedad Española de Pedagogía.

2.º Que la graduación en los pueblos pequeños tal como se ordena y mediante la división en grupos que asistan en horas distintas y con formación de grupos mixtos ha de presentar grandes inconvenientes y peligros, dado el ambiente de rutina y hostilidad que para esta reforma existe en las poblaciones pequeñas, por lo cual no debe imponerse como medida general y obligatoria.

Se acordó también requerir la opinión de los socios que ejercen en poblaciones rurales sobre este asunto interesantísimo, toda vez que hay un plazo bastante largo para iniciar el planteamiento de esa graduación rural.

Finalmente, el Sr. Ascarza presentó una gráfica, muy interesante, sobre el efecto que en la respiración de los niños produce la posición viciosa de estar sentados, apoyando á la vez, aunque sea muy ligeramente, el pecho sobre el borde del pupitre.

Y siendo ya las ocho y cuarto de la noche se levantó la sesión.

## Cuestiones legales.

### CLASES DE ADULTOS

Han terminado estas clases y creemos útil recordar que con arreglo al decreto vigente de 4 de octubre de 1906 los Maestros que las hayan desempeñado deben elevar á la Junta provincial con fecha 1.º de abril una sucinta Memoria en que se haga constar : 1.º Número de adultos que solicitaren el ingreso, el de los que fueron admitidos y el término medio de asistencia mensual. 2.º Enseñanzas que se han dado cada mes. 3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción, y cómo se ha suplido la deficiencia cuando haya sido preciso con arreglo á lo dispuesto. 4.º Personas de la población que han cooperado á la enseñanza de las clases nocturnas ; y 5.º Comportamiento de los alumnos, si alguno hubo rebelde y medidas de castigo adoptadas.

No damos modelo porque lo hemos hecho ya en años anteriores y porque se trata de un documento sencillísimo de redactor.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

#### LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES

Compañeros : No me ha sorprendido el ver que cual un solo hombre habéis acudido al son del clarín que tocaba llamada. Lo que sí me hubiera sorprendido sería el que hubieseis continuado en la inacción y sumidos en la pereza, en los momentos actuales, momentos críticos y decisivos para el porvenir de la clase ; momentos en que se nos trata peor que á esclavos y en los que haciéndonos una mueca, se burlan de nosotros como si no fuéramos hombres.

No es de esto de lo que quiero hablar hoy. Tiempo habrá para ello.

Sobre mí pesa en estos días una tarea grandísima y las horas en que la profesión me deja libre, me dedico con todo el ardor y entusiasmo á ir organizando todo lo concerniente á la «Liga», pues ya sabéis que los primeros momentos son los más difíciles, son los que tropiezan con más obstáculos.

He dicho que me dedico á ello con todo ardor y entusiasmo, ya que no puedo añadir que con gran inteligencia, pero á lo que mis dotes intelectuales no alcancen procuraré llegar con mi firme voluntad.

Hay algunos compañeros que me piden contestación. Dispénsenme si ahora me es imposible complacerlos. Día llegará, no tardando mucho, en que cambiemos impresiones y marcharemos juntos á la lucha.

Y sin que decaiga un momento su entusiasmo, tengan un poco de paciencia, pongan freno á su natural deseo de redención, que el día no está lejano...

Y el día en que la «Liga» quede constituida, el día que mis aspiraciones de ver unidos á



todos los desheredados del Magisterio sea un hecho, yo seguiré luchando, eso sí, pero como el último de todos, como el último soldado... pero de la vanguardia, del puesto de más peligro.

No tardaréis en ir viendo todos los trabajos. ¡ Adelante, pues !

Os saluda efusivamente vuestro compañero

Hernán DE LA PUERTA

Josa, Teruel, 1.º abril 1911.

## Sección oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 1.º. «Dirección general de Primera enseñanza».—Continuación del escalafón parcial, correspondiente á la categoría quinta elemental de Maestros, con 1.100 pesetas de sueldo.

—Convocando á los opositores á la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Huelva, y á las opositoras á plazas de Profesoras de Labores de las Normales de Cuenca y Segovia.

ABRIL 2.—Real orden nombrando Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo á D. Modesto Marín y Pérez.

GASTOS DE ENSEÑANZA.—R. O. del Ministerio de Hacienda de 30 de marzo disponiendo lo que deben pagar los Municipios y lo que debe ser abonado por el Estado.

Las atenciones de personal y material de Instrucción primaria se satisfacen por el Tesoro desde 1.º de enero de 1902, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 31 de diciembre anterior, con cargo al presupuesto de gastos del Estado, habiendo quedado, desde entonces, suprimido, en consecuencia, el pago directo por los Ayuntamientos.

Al propio tiempo se suprimió por el artículo 23 de la citada ley, la facultad que entonces tenían los Ayuntamientos de imponer recargos sobre la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, estableciéndose en su lugar el aumento de un 16 por 100 de la expresada contribución, para atender al importe de las nuevas atenciones que pasaban al presupuesto del Estado, y disponiendo que la diferencia en más ó en menos entre el importe del nuevo recargo y las obligaciones de personal y material de primera enseñanza, consignadas en el presupuesto municipal del corriente año, se disminuirá ó aumentará al cupo de Consumos respectivo de cada Ayuntamiento.

No ofreció duda la aplicación de estos preceptos, mientras las obligaciones de personal y material siguieron siendo las mismas que las consignadas en los presupuestos munici-

pales de 1901, á que expresamente aludía el artículo 23 citado, pero posteriormente creyó el Estado conveniente mejorar la enseñanza primaria, aumentando sus consignaciones de personal y material, así como establecer enseñanzas nuevas con remuneración especial, y desde entonces vienen resistiéndose las Corporaciones municipales á soportar los aumentos acordados exclusivamente por voluntad del Estado, fundándose en que la ley de Presupuestos de 1902 establecía que la diferencia abonable á favor ó en contra de los Ayuntamientos, había de establecerse en relación con el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza, «consignado en el presupuesto municipal del año 1901, no habiéndose logrado el cobro regular de dichos aumentos, y habiendo llegado á crearse una situación difícil por la natural acumulación de las cantidades con que muchos Ayuntamientos aparecen en descubierto.

La cuestión parece resuelta para el porvenir por la ley de Presupuestos del corriente año, puesto que autoriza al Gobierno para aumentar los sueldos mínimos de los Maestros hasta 1.000 pesetas anuales, subordinando tal medida á la circunstancia de que «los recursos del Tesoro lo permitan»; de donde se deduce que es el Tesoro el que ha de soportar este nuevo aumento, trazando la disposición una línea de conducta aplicable á cuantos descubierto no hayan sido aun satisfechos y que representen compromisos que excedan del límite cuantitativo en que se hallaba encerrada la obligación durante el ejercicio de 1901.

En su consecuencia, parece justo y equitativo que desde el año actual se entienda que los Ayuntamientos han quedado eximidos de estas obligaciones, y que se otorguen á los que se hallan en descubierto facilidades para el pago, conforme á legislación vigente.

Con tales fines,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que los Municipios sólo abonen al Tesoro, para el sostenimiento de las Escuelas de primera enseñanza que deban correr á su cargo, según la legislación vigente, las cantidades que satisficieran directamente por este concepto el año 1901, al pasar tales atenciones á figurar en los presupuestos generales de la Nación; entendiéndose que todos los aumentos que desde ahora se hagan para las atenciones de primera enseñanza, quedarán, desde el año actual, á cargo exclusivo del Estado, y

2.º Que para el pago de los atrasos por atenciones de primera enseñanza hasta 31 de diciembre de 1910, podrán acogerse los Ayuntamientos á los beneficios concedidos en la disposición 8.ª de las especiales contenidas en la ley de Presupuestos dictada para el año actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1911. COBIAN.

(Gaceta 3 abril.)

# Sección de noticias

## DEL MINISTERIO

### Dirección General de primera enseñanza.

Se nombra, fuera de concurso, á D. Jenaro Lledó, Maestro de Blanco (Murcia), con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

—Aprobando las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos del Rectorado de Valladolid, nombrándose Maestra de Vitoria, con 1.650 pesetas, á doña Josefa Fernández Quintana, y de Torrecilla de la Orden (Valladolid), con 1.100 pesetas, á doña María Castillo Miguel.

—Se nos dice que el Sr. Salvador ha firmado anoche antes de dejar el Ministerio, las instrucciones para cumplir el decreto sobre sueldos.

### Crónica de oposiciones.

MADRID.—Han terminado las oposiciones para plazas de Profesores de Ciencias de Escuelas Normales, siendo designados con el núm. 1 D. Félix de Rueda, que eligió la de Barcelona y con el núm. 2 D. Federico Sandrove, para la de Valladolid.

También terminaron las oposiciones á la plaza de Profesora de Labores de la Normal de Avila, que se adjudicó á doña Africa León.

## BOLETINES OFICIALES

PONTEVEDRA.—B. O. de 24 de marzo, publica el escalafón provisional de los Maestros y Maestras de la provincia para el bienio de 1909-1910.

VALLADOLID.—B. O. del 24, inserta una convocatoria de la Junta provincial de Instrucción pública para las Maestras que deseen desempeñar Escuelas interinamente en la provincia.

## NO MBRAMIENTOS

GRANADA.—Han sido nombrados, Maestro de la Escuela de niños de Benisalón (Almería), D. Basilio Tejero Velasco, de Adra, D. Augusto Gil, de Gazamara, D. Eugenio Clemente Fernández, y de la de niñas de Cántaro (Almería), doña Josefa Valdés Bozque.

CORUNA.—Han sido nombrados Maestros en propiedad, D. Roque Díaz Rebolar, de Alvide; D. Basilio Gil Mariñas, de Arcos; doña Gloria Castro Iglesias, de Couso, doña Juana García Conde, de Insua, y D. Antonio Castiñeiras Penela, de Rivadeume.

Interinamente han sido nombrados, doña Isolina Rodríguez Bermúdez, para Bugallido; D. Carlos Reino Caamaño, para Trasmonte; doña Margarita López Somoza, para Fecha; D. José Pérez Taboada, para Nogueira; doña Leonor Ruiz Ruiz, para Celas; D. Bernardino B. Barrero, para Maroñas; D. Simón García Sande, para Alvide y D. Marcial Martínez, para Sorribas.

## DE PROVINCIAS

### DISTRITO DE GRANADA

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de Algarrobo (Málaga).

### DISTRITO DE MADRID

La Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, ha admitido la renuncia de sus cargos á los Maestros de El Recuenco, Zorita de los Cañes, Paredes; Cifuentes, y Pajares (Guadalajara).

—Los Maestros nombrados en propiedad para las Escuelas de Alboreca y La Huerce (Guadalajara) y Ciruelos (Segovia) no se ha presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—Se ha acordado que la Escuela de Aldealcorbo (Segovia) se provea en Maestro.

—Las juntas locales de Primera enseñanza de Languilla y Fuentemizarra (Segovia), han solicitado que las Escuelas de dichos pueblos se provean en Maestro.

—Han tomado posesión de la Escuela de Sotillo (Segovia), D. Daniel Herranz, y de Chañe, doña Catalina Gil Abad.

—Las Escuelas de Vellosillo y Brieva (Segovia), han sido declaradas vacantes.

—El Maestro de Puebla de Pedraza (Segovia), ha solicitado su jubilación.

### DISTRITO DE OVIEDO

La Maestra de Cillanueva (León) y la de Villar de Zuepos (Oviedo), han renunciado sus cargos.

—Se ha solicitado el nombramiento de un Maestro interino para la Escuela de Selce Forniellas (Oviedo).

—Ha cesado en su cargo el Maestro de Santa Coloma (Oviedo).

—El Claustro de la Universidad de Oviedo ha propuesto al Ministerio para el cargo de Secretario de la misma, al Oficial 1.º D. Facundo Pedrosa.

—Se ha acordado que las Escuelas de San Sebastián y Armiello (Oviedo) se provean en Maestro.

—Han tomado posesión de la Escuela de Alguedo (Oviedo) D. Manuel Lago, y de San Juan de Nieva, doña Francisca Izquierdo.

### DISTRITO DE SANTIAGO

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Celas (Coruña).

—Han tomado posesión: doña Luisa Fraga García, de la Escuela de niñas de Ares; don José María Esparís, de la de Corzón; D. Manuel Vázquez, de la de Caballar; D. Vicente Martínez Martínez, de la de Bujantes; D. Pedro Valledepas, de la de niños de Carral; don Edilberto Cid González, de a de Gorgullos.

—Por traslado de los Maestros que las desempeñan, quedarán vacantes las Escuelas de Aldurfe y Furis (Lugo).

## Crónica general.

SABADO 1.º ABRIL.—Intervinieron ayer en la discusión del proceso Ferrer además del Sr. Salillas, el Ministro de la Gobernación y el Sr. La Cierva, y para hoy se anunciaba la del Sr. Maura, pero la agitación política que este debate ha originado, motiva que el Gobierno se haya reunido hoy en Consejo en el que se ha planteado la crisis total. Créese que el Rey vendrá mañana de Sevilla.—La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de reforma de los servicios de la Deuda ha acordado abrir información oral y escrita para que las personas ó Corporaciones que quieran puedan hacer observaciones al proyecto.—Ha llegado á Santa Cruz de Mar Pequeña la Comisión española encargada de deslindar dicha posesión.—Sin llegar á la huelga ha quedado resuelto el conflicto entre obreros y patronos panaderos de Tarrasa, mediante la aceptación de unas bases redactadas por el Alcalde.—Cerca de la estación de Minaya (Albacete), un individuo entró en un departamento de primera del tren correo, donde viajaba una señora, arrebatándole un maletín con 2.000 pesetas, varias alhajas y documentos.

EXTRANJERO.—Dos aviadores han realizado en Francia dos viajes aéreos importantes; uno de ellos recorrió 146 kilómetros por hora, y el otro voló 65 kilómetros por hora, y á 30 metros de altura, con 8 pasajeros en el aeroplano.—El discurso del canciller de Alemania sobre los armamentos ha causado gran contrariedad en Inglaterra, siendo censurado por la prensa de este último país.

DOMINGO 2.—El Rey ha llegado por la mañana, celebrando poco después una detenida conferencia con el Sr. Canalejas y encargándole de formar nuevo Gobierno; las sesiones de Cortes se reanudarán enseguida.—La recaudación de Hacienda durante el mes de Marzo pasado acusa un alza de cuatro millones y medio de pesetas sobre igual mes del año anterior.—Ha sido elegido Presidente de la Real Academia de la Historia, el Capitán general Marqués de Polavieja.—En el término de Alpera (Albacete) varios individuos han asaltado un caserío hiriendo gravemente al dueño; la Guardia civil detuvo á dos de los asaltantes y persigue á otros.—Un grupo de alborotadores ha promovido un motín en Cañamares (Cuenca), dando muerte al Alcalde, á los consumos y al Gobierno, y vivas á los conservadores; los grupos los capitaneaba el Juez municipal y un Concejal.

EXTRANJERO.—A las puertas de Fez han sido derrotadas las tropas del Sultán de Marruecos por los insurrectos, teniendo los primeros 60 bajas.—Las tropas francesas han sido víctimas de una emboscada al entrar en Jumba (Guinea) en persecución de un rebelde, teniendo 12 muertos y 16 heridos.—Correspondiendo á una invitación de la Reina de Holanda irá á éste país en julio próximo el Presidente de la República francesa.

LUNES 3.—El Sr. Canalejas después de conferenciar con los personajes importantes del partido liberal, ha constituido el Gobierno, encargándose él de la Presidencia; de Estado, García Prieto; Guerra, Luque; Gobernación, Ruiz Valarino; Fomento, Gasset; Instrucción pública, Amalio Jigeno; Gracia y Justicia, Barroso; Marina, General Pidal; Hacienda, Rodrigañez; el nuevo Gobierno se presentará mañana á las Cortes.—La reina Victoria y sus hijos han regresado hoy de Sevilla, dando por terminada la jornada regia.—Los meetings y manifestaciones que iban á celebrarse hoy en varias ciudades de Canarias pidiendo la unidad de la provincia, se han suspendido por las actuales circunstancias políticas.—El tranvía eléctrico de Bilbao á Durango atropelló ayer, y mató á un hombre; el vecindario apedreó el tranvía y quiso agredir al conductor que fué protegido por la Guardia civil.—En Córdoba se ha celebrado una Asamblea de agricultores de la provincia para protestar contra el recargo de las contribuciones.

EXTRANJERO.—Los telegramas de Marruecos dicen que los bereberes victoriosos de los últimos combates han proclamado en Mequinez, Sultán á Muley Ismail; otros tratan de la restauración de Muley Abel el Aziz.—Del 13 al 15 de agosto se verificará una prueba de aviación de París á Argel con escala en Menorca.—A consecuencia de un violento temporal ha habido varios naufragios en el Canal de la Mancha.—Un incendio ha destruido un magnífico hotel en Nueva York, pereciendo 6 hombres.

Agentes activos y bien relacionados los aceptamos en muchos puntos de España. Se conceden buenas comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al «Instituto Inal, Mercurio», en Sevilla.

### PERMUTA

Maestra elemental con 1.100 pesetas de sueldo, 366 de retribuciones, casa, etc., en bonito pueblo de la provincia de Ciudad Real á 24 kilómetros de esta capital y con vía férrea, desea permutar con otra de igual sueldo de alguno de los barrios de Madrid. Informarán en Almagro, calle de la Feria, núm. 1. Emilia Aparicio.

## Academia Administrativa.

### PROXIMAS OPOSICIONES

Preparación completa por Oficiales de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ingresados por oposición.

Preparación por correo.

Para informarse de las condiciones dirigirse á la Calle de Molino de Viento, 29, bajo. Madrid.

(Véase «Gaceta» de 29 de marzo de 1911).

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

# DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

## ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO A SU SITUACION EN 1.º DE ENERO DE 1910

*Escalafón parcial correspondiente á la categoría quinta Elemental de Maestros,  
con el haber de 1.100 pesetas.*

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría,	NOMBRES Y APELLIDOS, TITULO Y NOTA	EDAD	SERVICIOS.						PUEBLOS, PROVINCIAS Y NOTAS
				En la categoría.			A la enseñanza			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
883	215	Pedro Salvador Cormenzana N. St.	40	21	»	25	21	»	25	Motrico (Guipúzcoa).
884	216	José Fornas Gil.....S. St.	54	21	»	23	21	16	»	Albaida (Valencia).
885	217	Victoriano Andrés López.....S.	51	21	»	21	21	11	24	Torrente (Valencia).
886	218	Pedro Suan Viems Morey.....E.	48	21	»	3	21	»	3	Alaró (Baleares).
887	219	Santiago Jiménez Cortijo.....S.	54	21	»	»	30	7	18	Tarancón (Cuenca).
888	220	Juan Arrabal Jiménez.....N.	44	2	»	»	25	8	3	Barco de Avila (Avila).
889	221	José Sánchez y Sánchez.....E.	57	20	12	»	36	4	11	Agante (Canarias).
890	222	Francisco Arjona Aragón.....E.	61	20	11	20	20	11	20	Benamejí (Córdoba).
891	223	José Garreta Llobet.....N.	40	20	11	2	20	11	2	Falset (Tarragona).
892	224	Manuel Alpánez Adrián.....N.	39	20	7	»	20	7	»	El Cerro (Huelva).
893	225	José Nano Rodríguez.....S. St.	49	20	6	18	27	6	12	Bélmez (Córdoba).
894	226	Juan Centeno Aceves.S. R. N. St.	40	20	6	11	20	6	11	Bollullos (Huelva).
895	227	Valentín Cuartango y Ortega..S.	52	20	6	4	27	10	24	Guecho (Vizcaya).
896	228	José Manuel Zubeldia.....E. St.	53	20	6	4	26	11	11	Portugalete (Vizcaya).
897	229	Pedro María Leivar.....N.	48	20	6	4	26	10	28	Andárroa (Vizcaya).
898	230	Manuel Baeza Cubero...N. C. S.	53	20	6	4	2	9	12	La Bañeza (León).
899	231	José García López.....E.	55	20	6	3	34	8	1	Sierra de Yeguas (Málaga).
900	232	Manuel Cervera.....S.	53	20	6	»	28	10	20	Valdecilla (Santander).
901	233	Luis Avelino Martínez.....E.	56	20	6	»	20	6	»	Totana (Murcia) d.
902	234	Juan Antonio Soriano.....E.	43	20	6	»	20	6	»	Totana (Murcia) d.
903	235	Esteban Muñoz Ruiz.....N.	44	20	6	»	20	6	»	Moratalla (Murcia).
904	236	José Pérez Cuenca.....S.	40	20	6	»	20	6	»	Molina (Murcia).
905	237	Luis Villasclaras Acosta.....S.	47	20	5	27	21	10	12	Alumbres (Cartagena). Murcia
906	238	Manuel Lombardero.....N. C. S.	57	20	5	20	34	»	27	Taramundi (Oviedo). C. S.
907	239	Saturio Ballano Antón.....N.	53	20	5	19	20	5	19	Durango (Vizcaya).
908	240	Sebastián Martín Pérez...E. R. S.	43	20	4	27	23	2	3	San Andrés y Sauces.
909	241	Eladio Polo Herrero.....N.	50	20	4	3	23	9	16	Plasencia (Cáceres).
910	242	Manuel Franganillo Monje..N. St.	42	20	4	1	20	4	1	Fregenal (Badajoz).
911	243	Manuel Morillo Tena.....E.	44	20	4	1	20	4	1	Berlango (Badajoz).
912	244	José María García Rodríguez.N.	50	20	4	»	27	6	16	Trujillo (Cáceres).
913	245	Eloy Mundi Domínguez S. y B. St.	43	20	4	»	21	4	9	Salvatierra (Badajoz).
914	246	Felipe María Polo Quesada...E.	52	20	3	27	28	2	27	Plasencia (Cáceres).
915	247	Ignacio Gómez Valenciano...S.	51	20	3	27	20	3	27	Herencia (Ciudad Real).
916	248	Enrique Fernández... S. y B. St.	42	20	3	20	20	3	26	Torredelcampo (Jaén).

917	249	José Moreno Martín . . . . . S.	41	20	3	24	21	7	24	Montánchez (Cáceres).
918	250	Rafael Guixeiros Cortina . . . . . N.	41	20	3	18	20	3	11	Catarroja (Valencia).
919	251	Pablo Gabriel Moxcardó . . S. y B.	45	20	3	10	20	3	14	Liria (Valencia).
920	252	Sebastián García Jiménez . . . . . S.	39	20	3	12	20	3	12	Bejijar (Jaén).
921	253	Ezequiel Tortajada Cardete . . . S.	43	20	3	10	23	9	11	Alcalá de Chisvert (Castellón).
922	254	José Jimeno León . . . . . N.	46	20	3	»	21	11	16	Puzol (Valencia).
923	255	Fernando Vallejo Carrión . S. y B.	46	20	3	»	21	5	»	Olvera (Cádiz).
924	256	Feliciano Santúe Pérez . . . . . N.	55	20	2	27	35	2	»	Egea (Zaragoza).
925	257	Marcelo San Esteban . . . . . E.	59	20	1	16	30	7	22	Almogía (Málaga).
926	258	Víctor Arellano y Martín . . . . . N.	41	20	»	23	20	»	23	Villatobas (Toledo).
927	259	Marcelino Lorenzo y Filloy . . . S.	48	20	»	19	20	»	19	Silleda (Pontevedra).
928	260	Marcos S. Román de la Mata . . N.	56	19	11	28	29	9	4	Sinovas (Aranda de Duero).
929	261	Benito Martín y Gómez Agüero S.	59	19	11	10	26	11	»	Toledo. D. L.
930	262	Domingo Santos y Sayagués . . S.	60	19	10	22	29	8	7	Villares de la Reina.
931	263	Eustasio Corrales y Aguilera . . E.	50	19	10	11	20	4	20	Valencia de Alcántara.
932	264	Gil Margañón . . . . . N. St.	59	19	10	8	24	1	12	Castro Urdiales (Santander).
933	265	Vicente Pérez y Garaña . . . . . S.	41	19	9	11	20	1	9	Jove (Gijón) Oviedo.
934	266	Manuel Salido y González . . . . S.	53	19	8	23	19	8	23	Ribarroja (Valencia).
935	267	Valentín Millán y Font . . . . . S.	4	19	8	»	23	7	15	Silla (Valencia).
936	268	Desiderio Alvira y Gavín . . . E. St.	42	19	8	»	19	8	»	Albalate del Arzobispo.
937	269	Enrique Torres y Chevremont . E.	47	19	7	24	19	7	24	Pollensa (Baleares).
938	270	José Pareja y Reyes . . . . . S.	47	19	7	20	22	3	»	Rota (Cádiz).
939	271	José A. Manzano y Santiago . . E.	53	19	7	20	19	7	20	Lanjarón (Granada).
940	272	José Rodríguez y Benítez . . . . E.	48	19	6	29	27	1	17	Baza (Granada).
941	273	Luis Viñas y Viñolas . . . . . S.	42	19	6	15	20	10	7	Mora de Ebro (Tarragona).
942	274	Andrés Hernández y García . . . E.	49	10	6	11	21	10	25	Benavente (Zamora).
943	275	Manuel Gómez y Vera . . . . . E.	65	19	6	»	43	3	26	C. Santo Cristo (Jaén).
944	276	Manuel Bernart y Ochando . . . E.	57	19	6	»	34	4	17	Villafamés (Castellón).
945	277	Faustino Gutiérrez y Palomo . . S.	61	19	6	»	20	10	12	Madrigal (Avila).
946	278	Manuel Usano y Alonso . . . . . N.	47	19	5	27	19	5	27	La Rambla (Córdoba).
947	279	Joaquín Rodrigo y García . . . . S.	54	19	5	27	19	5	27	Villanueva de Arosa.
948	280	Cornelio Angel Pla y Descals . . N.	46	19	5	24	23	11	6	Buñol (Valencia).
949	281	Francisco Gasco y Badenes . . . E.	51	19	5	17	19	5	17	Valle de Uxó (Castellón).
950	282	Walerico Vázquez de la Fuente . S.	55	19	5	10	20	6	3	Paredes de Nava (Palencia).
951	283	José Martínez y Rodes . . . . . S.	47	19	5	»	19	7	23	Alginet (Valencia).
952	284	José Montañés y Lama . . . . . E.	62	10	4	5	19	4	5	La Rambla (Córdoba).
953	285	Wenceslao García y Casasola S. St.	49	19	4	»	21	4	16	Lepe (Huelva).
954	286	Manuel Cordero y Castillo . . . . S.	46	19	3	3	19	3	3	Llerena (Badajoz).
955	287	Manuel B. de la Fuente . . . N. y B.	47	19	3	1	19	3	1	Quesada (Jaén).
956	288	Angel del Rey y Romero . . . E. St.	52	19	2	28	26	4	22	Torrecaampo (Córdoba).
957	289	José Gaitán y Millán . . . . . E. St.	48	19	2	9	25	1	7	Montoro (Córdoba).
958	290	Natalio Moraleda y García . . . E.	67	19	2	7	44	4	20	Mora (Toledo). C. D. S.
959	291	Daniel Alba y Fayos . . . . . E.	63	19	2	7	38	2	23	Manises (Valencia).
960	292	José Carretero y Carretero . . . S.	43	18	11	28	18	11	28	Villacarrillo (Jaén).
961	293	Lorenzo Cabré Serrat . . . . . S.	42	18	11	8	18	11	8	Olot (Gerona).
962	294	Gregorio Blanco y Cabo . . . . . E.	45	18	10	22	18	10	22	Fuentesauco (Zamora).
963	295	Agustín López Llamas . . . . . S.	44	18	9	18	19	5	23	Villaviciosa (Córdoba).
964	296	Emilio Guerra Bejerano . . . . . E.	43	18	9	14	19	4	1	Belalcázar (Córdoba).
965	297	José Pastor García . . . . . S.	44	18	8	24	18	8	24	Pegalajar (Jaén). R. N.
966	298	Manuel González Flórez . . . . . S.	49	18	8	22	18	8	22	Cariñena (Zaragoza).
967	299	Avelino Sánchez López . . . . . E.	56	18	8	21	30	4	16	Pueblo Nuevo del Terrible.
968	300	Germán Carbó Mampel . . . . . S. St.	45	18	8	3	21	4	6	Calig (Castellón).
969	301	Vicente González Zengotita . . E.	54	18	7	25	28	11	4	Morella (Castellón). R. S.
970	302	Pedro Bernal Ruiz . . . . . S. St.	42	18	7	17	18	7	17	Malagón (Ciudad Real).
971	303	José Ramón Alonso . . . . . E.	64	18	7	9	39	1	23	Villalpando (Zamora).
972	304	Emilio Muñoz Martínez . . . . . E.	54	18	7	1	32	6	19	Infantes (Ciudad Real). R. S.
973	305	Gerardo García Blázquez . . N. St.	43	18	5	»	27	3	»	Macotera (Salamanca).
974	306	Leocadio Alonso Martínez . . . S.	50	18	4	15	33	8	8	Valderas (León).
975	307	Plácido Galván Rodríguez . S. St.	44	18	4	14	19	5	1	Olivenza (Badajoz).
976	308	Ramón Madruga García . . . . . N.	70	18	4	»	43	1	20	Tordesillas (Valladolid).

977	309	Juan Sánchez Hernández . . . N. St.	46	18	4	»	20	6	2	Astorga (León). C. S.
978	310	Jerónimo Rullán Torres . . . . . E.	42	18	3	25	18	3	25	Petra (Baleares).
979	311	Luis Dols y Pons . . . . . N.	41	18	3	24	19	»	6	Cassá de la Selva (Gerona).
980	312	Joaquín Ibarra Simó . . . . . E.	53	13	3	20	21	1	11	Moncada (Valencia).
981	313	Joaquín Canet Gómez . . . . . S.	39	18	3	20	18	3	20	Enguera (Valencia).
982	314	Juan Pérez Suárez . . . . . E.	44	18	3	9	18	3	9	Viso del Marqués.
983	315	Aurelio Mozo y González . . . . . N.	41	18	3	2	23	2	18	Villarramiel (Palencia).
984	316	Manuel María Santos . . . . . N.	61	18	2	7	18	2	7	Infantes (Ciudad Real).
985	317	Domingo López Martínez . . . . . S.	48	18	2	3	18	2	3	Cullar Baza (Granada).
986	318	Andrés Ruiz de Dios . . . . . S.	44	18	1	28	18	5	28	Algarrobo (Málaga).
987	319	Francisco Sánchez Eledesma . . S.	47	18	1	18	18	1	18	Zorita (Cáceres).
988	320	Enrique Serra Escolá . . . . . S.	38	18	»	9	18	11	27	Cenia (Tarragona).
989	321	Agustín Ramón Marrodán . . . . S.	44	18	11	»	23	»	»	Aranda de Duero (Burgos).
990	322	Francisco Montiel del Río . . . . E.	65	17	10	23	31	8	4	Algarrobo (Málaga).
991	323	Miguel Martínez Requena . . . . S.	40	17	10	23	17	10	23	Posadas (Córdoba).
992	324	Ramón Marín de los Reyes . . . S.	49	17	10	21	19	6	»	Vilches (Jaén).
993	325	Juan Bautista Orero Bayo . . . . N.	44	17	10	19	26	1	14	Carlet (Valencia).
994	326	Pedro F. Llinas Tomás . . . . . E.	48	17	10	7	17	10	7	Torreras (Baleares).
995	327	Juan J. Magaña Hervás S. B. en T.	62	17	10	6	28	6	6	Torredonjimeno (Jaén).
996	328	Agustín Navines Comadrán . . . S.	38	17	10	4	17	10	4	Aordera (Barcelona).
997	329	Teodomiro Camacho Ruiz . . . . E.	41	17	10	1	19	»	19	Salvatierra (Badajoz).
998	330	Rafael Hervás Ginesta . . . . . N. St.	41	17	10	»	17	10	»	Sax (Alicante).
999	331	Gerardo Cabanes Castel . . . . . E.	40	17	9	29	17	9	29	Villajoyosa (Alicante).
1000	332	Sergio Calvo Martín . . . . . E.	48	17	9	27	22	6	6	Daríá (Canarias).
1001	333	Eduardo Aguilera Martín . . . . S.	58	17	9	26	35	2	1	Adra (Almería).
1002	334	Francisco Prast Dausa . . . . . N.	43	17	9	10	17	11	9	Esparraguera (Barcelona).
1003	335	Juan Nepomuceno . . . . . E. St.	67	17	8	10	27	6	»	San Fernando (Cádiz).
1004	336	Francisco Collado Pallarés . . . E.	48	17	8	10	24	7	27	Denia (Alicante). R. S.
1005	337	Francisco Chavarría . . . . . N. St.	43	17	8	8	18	3	18	Sóller (Baleares).
1006	338	Pedro Rodríguez Pérez . . . . . S.	45	17	8	»	19	10	14	Huércal-Overa (Almería).
1007	339	Modesto H. Villanueva . . . . S. St.	46	17	6	22	17	6	22	Carril (Pontevedra).
1008	340	Hipólito Ezquerro . . . . . E.	50	17	6	16	30	10	»	Fuensalida (Toledo). R. S.
1009	341	Blas Pérez González . . . . . S.	65	17	6	11	28	8	6	Cortes de la Frontera.
1010	342	Agustín Herrero Blanco . . . . S.	43	17	6	1	20	»	24	Tordesillas (Valladolid).
1011	343	Casto Luis Jiménez . . . . . S.	42	17	5	2	17	5	2	Navalucillos (Toledo).
1012	344	Juan Galiana Sanz . . . . . S.	39	17	4	20	19	9	13	Medina de Ríoseco.
1013	345	Fernando Molinero Pérez . . . . N.	48	17	4	17	19	»	8	Sigüenza (Guadalajara).
1014	346	Jaime Redón Hedo . . . . . E.	55	17	4	14	26	11	26	Benigámin (Valencia).
1015	347	Luis Tobío y Campos . . . . . N. St.	48	17	4	13	20	»	7	Vivero (Lugo).
1016	348	José Jalón Carrasco . . . . . E.	43	17	4	10	17	4	10	Navalcarnero (Madrid).
1017	349	Julián Mata Vicente . . . . . E.	47	17	4	4	17	4	4	Tembleque (Toledo).
1018	350	Ramón Abruña Espina . . . . . S.	44	17	3	3	17	3	3	Toro (Zamora).
1019	351	Antonio de Cárvaves Gómez . . E.	68	17	2	29	45	4	29	Ayamonte (Huelva).
1020	352	Arsenio Martínez Hernández . . E.	40	17	»	»	17	»	»	Cuntis (Pontevedra).
1021	353	Miguel Muñoz Oliva . . . . . S.	48	16	11	21	27	2	11	Olesa Monserrat (Barcelona).
1022	354	Modesto Sánchez Gómez . . . . S.	41	16	10	18	19	10	16	Hervás (Cáceres).
1023	355	Juan Antonio Tena Bernad . . . S.	42	16	10	15	23	3	»	Belchite (Zaragoza).
1024	356	Francisco Batllarí Lorenzo . . . E.	41	16	10	13	17	5	4	Arrecifé (Canarias).
1025	357	Alejandro C. Gómez Castillejo . N.	41	16	10	10	16	10	10	Hervás (Cáceres).
1026	358	Pablo Hernández Ayals . . . . . E.	47	16	9	29	16	9	29	Valverde (Canarias).
1027	359	Vicente Caballero Ibáñez . . . . S.	37	16	9	21	19	11	29	Onda (Castellón).
1028	360	Manuel Cambreleng . . . S. y B. St.	45	16	9	16	16	9	16	Tacoronte (Canarias).
1029	361	Julio Chie Pérez . . . . . E.	46	16	9	15	18	6	»	Riotinto (Huelva). R. S.
1030	362	Ruperto Medina Alonso . . . . . S.	42	16	9	13	20	11	9	Portugalete (Vizcaya).
1031	363	Ambrosio Martín . . . . . N. y B. St.	36	16	9	12	16	9	12	Fuenterrabía (Guipúzcoa).
1032	364	Mateo García de las Heras . . . S.	42	16	9	8	16	9	8	Alhaurín el Grande (Málaga).
1033	365	José Barranco Carretero . . . . E.	45	16	9	5	17	10	22	Huéscar (Granada).
1034	366	Bernardo Borrego Enterne . . . E.	42	16	8	28	36	6	1	Tala (Salamanca).
1035	367	José M. <sup>a</sup> Prieto Fernández . . S. St.	47	16	8	26	26	2	»	La Pasera (Mieres) Oviedo.
1036	368	Lino Pavía Casulla . . . . . S.	69	16	8	24	47	8	19	Liria (Valencia).

1037	369	Manuel Rodríguez Sinde.....S.	45	16	8	24	20	»	13	Guardia (Pontevedra).
1038	370	Teodosio Morales y Ruiz Calero S.	50	16	7	26	26	3	9	Castuera (Badajoz).
1039	371	Carlos Mendoza y Márquez....E.	40	16	7	3	19	3	24	Chinchón (Madrid). T.
1040	372	Vicente García y Neira.....S.	38	16	6	15	16	6	15	Creciente (Pontevedra).
1041	373	Francisco Vives y Buldo.....S.	52	16	6	14	18	»	»	Borjas Blancas (Lérida).
1042	374	Marcos J. Baldós y García....E.	48	16	6	4	22	11	6	Son Roque (Cádiz).
1043	375	Juan Alvarez y Cuesta.....E.	59	16	6	4	22	8	1	La Rambla (Córdoba).
1044	376	Leovigildo Barrios y Pérez.E. St.	40	16	6	1	16	6	25	Palma del Río (Córdoba).
1045	377	Juan Tijeras y Fernández....E.	53	16	6	»	27	11	29	Castro del Río (Córdoba).
1046	378	Eduardo Pichardo y Muñoz...E.	47	16	6	»	17	9	26	Zalamea la Real (Huelva) d.
1047	379	Miguel Alba y Serrano.....S. St.	46	16	5	29	19	»	18	Castillo Locubín (Jaén) f.
1048	380	Manuel Montes y García.....N.	46	16	5	29	16	9	23	Trigueros (Huelva).
1049	381	Juan Romero y Bonza.....E.	58	16	5	20	33	6	19	Pazos de Borbón.
1050	382	Martín Bernal y Pastor.....N.	40	16	4	3	16	4	3	Ardales (Málaga).
1051	383	Celestino Fábregas N. L. F. y L. St	64	16	3	26	16	3	26	Balaguer (Lérida;
1052	384	José Anglada y Artigas....S. St.	38	16	3	24	18	3	13	Granollers (Barcelona). R. N.
1053	385	Rafael García y Martín.....E.	56	16	3	21	24	5	22	Teba (Málaga).
1054	386	Gabriel Montes y Quiles.....S.	34	16	3	20	17	5	8	Lanjar (Almería).
1055	387	Gascual Fañanás y Latorre....S.	39	16	3	19	16	3	19	Alameda (Málaga).
1056	388	Juan Francisco delRío y Abad. S.	70	16	3	15	44	4	12	Peñañiel (Valladolid).
1057	389	Antonio Manzano y JiménezS. St.	43	16	3	15	16	3	15	Jódar (Jaén). R. N.
1058	390	Salvador Mundi y Roura.....E.	49	16	2	27	24	3	16	Sarriá (Barcelona)
1059	391	Manuel Denchez y Lagunas...E.	56	16	2	20	16	2	20	Villanueva de Córdoba.
1060	392	Antonio Domingo Durán.....N.	43	16	2	19	19	6	5	Laredo (Santander).
1061	393	Antonio Roldán y Salor.....E.	62	16	2	14	36	10	14	Brozas (Cáceres).
1062	394	Miguel Guerra Marrero.....E.	40	16	2	14	16	2	14	Tirajana (Canarias).
1063	395	Indalecio Antón y Castellano..N.	51	16	»	»	28	2	3	Soria.
1064	396	Bonifacio Huerta y Argiles...E.	50	15	11	17	21	11	22	Zaragoza.
1065	397	Diego Ramírez y Berguillo...E.	50	15	11	14	15	11	14	Torre vieja (Alicante). R. N.
1066	398	José María Peláez y Edo.....N.	46	15	11	8	18	5	19	Los Barrios (Cádiz). R. B.
1067	399	Juan de Dios Cabrera.....S.	68	15	11	1	47	9	24	Infantes (Ciudad Real).
1068	400	Pablo Roig y Orpi.....E.	48	15	10	12	15	10	12	Santa Bárbara (Tarragona).
1069	401	Francisco Mijares y Mijares...S.	52	15	10	11	32	8	8	Llanes (Oviedo).
1070	402	Martín Escudero y Cidón....E.	68	15	10	5	46	10	6	Benavente (Zamora).
1071	403	Ambrosio R. González.....N.	48	15	7	27	17	1	29	»
1072	404	José Gallano y Ruceta.....E.	52	15	7	22	19	1	4	Torres (Jaén).
1073	405	Ramón Pol Navarro.....S.	44	15	5	28	20	4	2	Llanos (Canarias).
1074	406	Agustín Reyes Núñez.....N.	49	15	1	27	24	6	3	Santa Marta (Badajoz).
1075	407	Domingo Antonio Dobarro...S.	51	15	1	24	15	1	24	Redondela (Pontevedra).
1076	408	Darío Caramés Ruza.....N.	38	15	»	18	15	»	18	»
1077	409	Francisco Castillo Bravo.....E.	65	14	10	16	39	3	26	Cullar Baza (Granada).
1078	410	José Martín Lliberós.....S. B.º	46	14	10	16	17	11	25	Cheste (Valencia).
1079	411	Julián Banuelos Campillo....N.	45	14	10	»	14	10	»	Briviesca (Burgos).
1080	412	José Padilla Fernández...S. St.	39	14	9	17	14	9	17	Cabeza del Buey (Badajoz).
1081	413	Isidro V. Béiler y Ciria.....N.	49	14	2	19	24	5	17	Bargas (Toledo). S. M.
1082	414	Pedro Royo Zuriguel.....S.	63	14	1	20	31	11	18	Caspe (Zaragoza).
1083	415	Juan Antodio Alvarez.....E.	48	14	»	4	26	4	28	Tudela (Navarra).
1084	416	Ramón Delgado García.....E.	41	13	10	1	13	10	1	Mouleras (Salamanca) e.
1085	417	Félix M. Sarrablo Baguerte...N.	55	13	6	7	30	6	1	Alcañiz (Teruel).
1086	418	Dá aso Quijada Corrales....E.	50	13	6	»	23	11	22	Leganés (Madrid).
1087	419	Baldomero Carballo Soto....S.	47	13	5	15	17	6	4	Rosal (Pontevedra).
1088	420	Emilio Javalera Farinas.....N.	41	13	4	1	21	5	1	Zarza Junto á Alange.
1089	421	Juan Narro Alonso.....E.	63	13	4	»	40	7	11	Tarazona (Zaragoza).
1090	422	Jacinto Mediavilla Revuelta..N.	51	13	3	6	9	11	»	Chinchón (Madrid).
1091	423	Mateo Ranz Huerto.....E.	48	13	2	27	29	8	13	Villanueva de los Ojos. R. N.
1092	424	Vicente Alcázar Delgado.....S.	59	13	2	15	34	11	18	Tarazona (Zaragoza).
1093	425	Manuel López Barro.....N.	46	13	2	11	17	»	21	Ginzo de Limia. C. de S.
1094	426	Pedro Carrero y Carrero.....N.	65	13	2	6	41	7	22	Béjar (Salvador) Salamanca
1095	427	Salustiano Capillas Flores....N.	53	13	2	4	31	1	3	Librilla (Murcia). C. de S.
1096	428	Pedro Bueno Vargas.....S. St.	57	13	1	12	18	6	25	Arg.a de Calatrava.

1097	429	Manuel Sáenz Ruiz.....N	50	13	»	21	26	5	1	Ateca (Zaragoza).
1098	430	Abdón Senén García.....S.	37	13	»	19	18	6	20	Soria (Soria).
1099	431	Francisco Benedicto Peña....N.	49	13	»	9	29	8	27	Castellón (Castellón). C. de S.
1100	432	José Ramón París Orenga....E.	37	13	»	5	16	11	19	H. de Carlet (Valencia).
1101	433	Manuel García Romanelli.....S.	54	12	11	12	26	5	28	Alaejos (Valladolid).
1102	434	Pascual García de Mingo...S. St.	44	12	10	16	21	9	1	Paniza (Zaragoza).
1103	435	Alfonso Onate Quintanilla....S.	45	12	10	»	21	2	11	Tobarra (Albacete).
1104	436	Benjamín Fernández Tebar...N.	37	12	9	3	14	7	1	Villahermosa (Ciudad Real).
1105	437	Segundo Díaz Cordero.....N.	54	12	7	15	27	1	22	Artá (Baleares).
1106	438	José Alcalde López.....E.	35	12	4	14	12	4	14	Pozo Alcón (Jaén).
1107	439	Leocadio Gómez Herranz....N.	48	12	»	14	29	»	19	Madrigal (Avila).
1108	440	Modesto García Porras.....N.	52	11	11	14	23	8	22	Son Roque (Cádiz).
1109	441	Bernardo Polo.....N.	46	11	10	15	19	2	22	Madridejos (Toledo) (á
1110	442	Rafael Gálvez Galeote.....E.	60	11	6	23	34	5	7	Fernán Nuñez (Córdoba)
1111	443	José Lozano López.....S.	66	11	6	21	35	10	19	Pozoblanco (Idem)
1112	444	Alfredo Alesón Hernáez...S. y B.	35	11	6	21	11	6	21	Borja (Zaragoza)
1113	445	Francisco Cózar Morales.....E.	62	11	6	19	33	11	14	Mollina (Málaga)
1114	446	Agustín García Martínez.....S.	65	11	6	18	11	6	18	Gálvez (Toledo) Sólo justifica
1115	447	Alfredo Palanco Grima.....S.	65	11	6	16	40	4	10	Villafranca (Badajoz)
1116	448	Juan Garrido Ramírez.....S.	59	11	6	13	33	9	24	Mancha Real (Jaén)
1117	449	José Pascual Guitart.....N.	57	11	6	12	35	4	25	Benaguacil (Valencia)
1118	450	Rafael Martín Azuaga.....E.	58	11	6	9	39	9	9	Torre del Mar-Velez Málaga
1119	451	Ruperto Rojo Díez.....S.	63	11	6	7	38	2	27	Almagro (Ciudad Real)
1120	452	José Rovira Lacueva.....E.	67	11	6	4	42	10	9	Amposta (Tarragona)
1121	453	Samuel Giráu Alario.....E.	67	11	6	»	46	2	»	Oliva (Valencia)
1122	454	Manuel Díaz Gallardo.....S.	61	11	6	»	36	7	»	Rivera del Fresno (Badajoz)
1123	455	Antonio Morcillo García.....E.	59	11	6	»	35	7	3	Montoro (Córdoba)
1124	456	Alvaro Calzada Uzquiano...E.	60	11	6	»	35	»	1	Navas de San Juan (Jaén) R. S.
1125	457	Inocencio Aparicio.....S.	62	11	6	»	33	1	»	Laredo Santander
1126	458	José Pons Rué.....E.	61	11	5	25	34	3	3	Uldecona (Tarragona).
1127	459	Salvador Fernández Criado...N.	40	11	5	10	11	5	10	Espejo (Córdoba) En comisión.
1128	460	Ruperto Martín Gutiérrez S. S. y B	37	11	5	5	11	5	15	Encinaso a (Huelva) Idem.
1129	461	José Calatayud Soranes....N. S.	51	11	4	19	21	1	19	Pego (Alicante).
1130	462	Federico Bau Manzano.....N.	58	11	4	7	35	»	15	Valverde (Huelva)
1131	463	José Ruano Chirivella.....S.	44	11	4	»	20	10	»	San Mateo (Castellón) R. N.
1132	464	Nicasio Guinea y Garay.....E.	65	11	2	21	40	4	12	Deusto (Vizcaya)
1133	465	Diego Moreno Cabrera.....E.	52	10	11	23	27	6	19	Pozoblanco (Córdoba) D. 1.
1134	466	Manuel Miralles Castells....E.	65	10	10	23	43	3	25	Rubí (Barcelona)
1135	467	Carlos Morantes.....E.	40	10	10	6	24	»	10	Pejanda (Santander)
1136	468	Víctor Arizmendi Pagola....E.	69	10	9	28	40	7	12	Vergara (Guipúzcoa)
1137	469	Rafael Salvador Nebra.....E.	60	10	9	28	33	10	17	Tudela (Navarra)
1138	470	Ramón Fernández Armas....E.	57	10	9	28	33	2	24	Orotava (Canarias)
1139	471	Esteban Seguí Armero.....E.	62	10	9	25	36	10	26	Algar (Cartagena).
1140	472	Domerío Más Ruiz.....E.	66	10	9	24	39	3	10	Muchamiel (Alicante) R. S.
1141	473	Gabriel Cardoso Panero....N.	63	10	9	21	39	7	21	Leganés (Madrid)
1142	474	Ramón González Zabajos....S.	61	10	9	20	38	»	10	Los Santos (Badajoz)
1143	475	Buenaventura Amigó Pellicer..E.	59	10	9	17	38	8	26	Tárrega (Lérida).
1144	476	Pedro Cardona Mir.....E.	60	10	9	4	36	5	15	Inca (Baleares).
1145	477	Vicente Antón Montoro.....E.	61	10	9	»	37	3	12	Pacheco (Murcia). R. S.
1146	478	José Jofré Roca.....E.	66	10	8	19	39	7	9	Ibiza (Baleares).
1147	479	Tomás de Aquino San Segundo.S.	51	10	8	14	30	11	20	Ciudad-Rodrigo (Salamanca)
1148	480	Gregorio F. Tello y García....E.	65	10	8	6	32	5	18	Aracena (Huelva).
1149	481	Juan Martínez Villegas.....E.	53	10	7	5	34	10	16	Zubia (Granada).
1150	482	Aquilino Sáenz de Vigerá...S. St.	40	10	6	20	23	11	18	Vergara (Guipúzcoa).
1151	483	Clemente Pérez Bernard.....E.	54	10	6	16	33	5	5	Cariñena (Zaragoza).
1152	484	Manuel Sain y Guía.....E.	45	10	6	16	29	5	24	Escalonilla (Toledo).
1153	485	Torcuato Gómez Blasco.....E.	47	10	6	16	24	2	6	Almodóvar (Ciudad Real).
1154	486	Juan B. Martín García.....S.	54	10	6	16	24	»	8	Belbis de la Jara (Toledo).
1155	487	Claudio Bravo Serrano.....N.	39	10	6	16	14	»	9	P. de Almoradiel (Toledo).
1156	488	Fermín Reparaz Aguinaga....E.	59	10	6	15	38	3	4	Santurce antiguo (Vizcaya).

I337	669	Francisco Agustín Esteban....E.	49	5	5	27	24	7	5	Cáceres (Cáceres). A.
I338	670	Jacinto Alvarez Martínez.....S.	54	5	5	23	34	10	5	Betanzos (Coruña).
I339	671	Joaquín María Rodríguez.....S.	29	5	4	»	5	4	»	Ceé (Coruña). D. I. A.
I340	672	Miguel González Esmenota....S.	60	5	3	22	36	7	»	Tarancón (Cuenca).
I341	673	Mateo Barceló Vila.....E.	60	5	3	19	31	7	25	Pratdip (Tarragona).
I342	674	Pedro Costa Oriol.....S. St.	63	5	3	17	42	8	27	Martorell (Barcelona).
I343	675	José María Rivera Bru.....E.	53	5	3	14	31	6	24	Espluga Francolí (Tarragona).
I344	676	Antonio García Quintana.....E.	47	5	2	27	24	7	12	Rute (Córdoba).
I345	677	Juan Nager Julve.....S.	62	5	2	22	34	6	20	Tauste (Zaragoza).
I346	678	León Cipriano Carrasco.....E.	56	5	2	19	31	9	13	La Solana (Ciudad Real).
I347	679	Damián Pérez Roncero.....E.	54	5	2	1	34	1	18	Casar de Cáceres (Cáceres).
I348	680	Dámaso Hernández Martínez..S.	58	5	1	»	38	1	»	Fuente Alamo (Murcia).
I349	681	Juan Gómez Fuentes.....E.	56	5	1	»	34	4	18	Malpartida (Cáceres).
I350	682	Antonio Lázaro Soriano....E. St.	51	5	»	25	26	2	5	Benamargosa (Málaga).
I351	683	José Romero Villanueva.....E.	70	5	»	18	40	9	10	Chinchilla (Albacete).
I352	684	Domingo Cid García.....E.	65	5	»	11	32	5	27	Adra (Almería).
I353	685	Lope de Vega Chapero.....N.	53	5	»	3	23	1	26	Ronda (Málaga). A.
I354	686	Juan Hernández Alix.....S.	49	5	»	1	29	»	28	Torredonjimeno (Jaén).
I355	687	Francisco Lloret Ferrer.....E.	61	5	»	»	33	9	22	Albanilla (Murcia). R. S.
I356	688	Hernando Santa Lucía Doñate.E.	57	5	»	»	33	1	1	Gata (Alicante).
I557	689	Valentín Ibáñez y Cuesta.....S.	57	5	»	»	32	»	7	Cuéllar (Segovia).
I358	690	Amós Bravo Romero.....E.	49	5	»	»	29	9	4	Alcantarilla (Murcia).
I359	691	Félix de Haro Boudín.....E.	49	5	»	»	28	3	1	Benidorm (Alicante).
I360	692	José Licerías Aguilera.....S. y B.	35	4	11	15	7	11	16	Mijas (Málaga).
I361	693	Francisco Silva Giráldez.....S.	64	4	10	28	30	4	36	Ribadeo (Lugo).
I362	694	Eduardo Soler Villalba.....E.	49	4	10	28	27	6	4	Paterna (Valencia).
I363	695	Luis Cuadrado Jiménez.....E.	36	4	10	21	33	11	22	Puebla de Don Fadrique.
I364	696	Manuel Camboros Garrido....S.	53	4	10	1	31	10	10	T. de la Reina (Toledo).
I365	697	Cipriano Bello López.....E.	62	4	10	»	28	8	3	Granadilla (Canarias).
I366	698	Cristóbal Francés Gasco.....E.	42	4	10	»	4	10	»	Algemesí (Valencia).
I367	699	Eduardo Martínez.....S. y B. St.	31	4	8	27	7	8	28	Palmar (Murcia).
I368	700	Luis Povedano Roldán.....S.	34	4	8	21	7	8	22	Benameji (Córdoba).
I369	701	José J. Planelles Planelles....S.	52	4	8	14	27	7	10	Callosa de Ensarriá (Alicante).
I370	702	Alonso Olague Bordas.....S. N.	36	4	7	26	11	7	15	Aguarón (Zaragoza).
I371	703	José Manuel Eiras Blanco.....S.	40	4	7	10	7	7	11	Finisterre. Plan 1901.
I372	704	Pablo Marrero Brito.....E.	52	4	7	5	26	1	17	Puerto de la Cruz. R. S.
I373	705	Juan Novas Guillén.....S. N.	29	4	6	»	7	6	»	Grove (Pontevedra).
I374	706	Manuel G. Hoyos.....E.	54	4	5	»	4	5	»	Cueto (Santander).
I375	707	Antonio Gerada Ferris.....N.	54	3	10	29	27	1	17	Zafra (Badajoz).
I376	708	Vicente Lorenz Buera.....E.	57	3	10	22	27	3	15	Bonillo (Albacete).
I377	709	Raimundo Rodríguez.....E. St.	42	3	10	4	21	10	11	Cáceres (Cáceres).
I378	710	Julián Pérez Chocán.....S.	66	3	10	»	35	2	24	Astudillo (Palencia).
I379	711	Valero Serrano Coma.....S.	58	3	10	»	33	»	24	Maella (Zaragoza).
I380	712	Diego Santa Olaria Polo.....S.	52	3	10	»	30	4	23	Madroñera (Cáceres).
I381	713	José Díez Gutiérrez.....S.	56	3	10	»	28	7	13	Ponferrada (León).
I382	714	Manuel Linares Gutiérrez....E.	51	3	10	»	28	4	18	Illora (Granada).
I383	715	Salvador Benítez Cruz.....E.	51	3	10	»	28	2	12	Ardales (Málaga).
I384	716	Enrique Díaz Jiménez.....E.	62	3	9	28	26	7	14	Guéjar Sierra (Granada).
I385	717	Antonio Martín Arzuaga.....E.	54	3	9	25	32	8	22	Tolox (Málaga).
I386	718	José María Vélez Romero..S. St.	46	3	9	24	25	11	16	Chipiona (Cádiz).
I387	719	Francisco López Prados.....E.	42	3	9	24	23	11	7	Arjonilla (Jaén).
I388	720	Juan Espejo Espinosa.....S.	51	3	9	23	24	8	4	Cañete la Real (Málaga).
I389	721	Salvador Sanz Andrés.....E. St.	59	3	9	22	30	11	16	Villalpando (Zamora).
I390	722	Juan B. Fitó Armengol....N. St.	57	3	9	22	27	5	29	Caldas de Mombuy.
I391	723	Jaime Barceló Baldó.....E. St.	57	3	9	21	30	4	25	Jijona (Alicante).
I392	724	Leocadio Gallego Marcos.....S.	53	3	9	21	27	6	19	Alcántara (Cáceres).
I393	725	José Joaquín Bonate Belmar..E.	49	3	9	21	25	7	19	Monforte (Alicante).
I394	726	Francisco Victoria Lucía.....E.	52	3	9	20	25	6	»	Castellón (Castellón). A. R. S.
I395	727	Miguel Fraile Moñila.....S.	58	3	9	19	31	5	25	Nava del Rey (Valladolid).
I396	728	Luis Maldonado García.....N.	50	3	9	19	23	8	8	Cómpeta (Málaga).

1217	549	Manuel Remigio Fernández...E.	65	8	11	8	37	2	24	Puebla de Trives (Orense)
1218	550	Ramón A. Pérez Villamil...S.	64	8	9	13	34	1	5	Neda (Coruña).
1219	551	Mariano Berceruelo Ortega...S.	36	8	6	10	10	7	21	Nava del Rey (Valladolid).
1220	552	Francisco Beltrán de Lubiano...S.	63	8	5	16	38	11	19	Lequeitio (Vizcaya).
1221	553	Pedro Rodríguez Camino...S. St.	37	8	5	15	12	5	19	San Salvador del Valle.
1222	554	Cipriano Fernández de Landa...S.	69	8	5	11	43	4	21	Rentería (Guipúzcoa).
1223	555	Francisco Pindado García...S.	58	8	5	11	34	»	3	Cebreres (Avila).
1224	556	Martín Francisco Arbide...E.	61	8	5	7	39	5	10	Carrión de los Condes.
1225	557	Manuel Barbero Mesonero...S.	69	8	4	24	48	2	5	Medina del Campo.
1226	558	Darío Barros Villorado...S.	69	8	4	19	43	6	28	Marín (Pontevedra).
1227	559	José Pérez y Palma...E.	60	8	3	12	37	11	26	Dalías (Almería).
1228	560	Diego Anza Alcoba...E.	65	8	3	12	30	9	5	Torrox (Málaga).
1229	561	Bartolomé Torres Castillo...E.	64	8	3	»	30	1	11	Alhaurín de la Torre (Málaga).
1230	562	Angel Ribes Miñana...E.	53	8	2	27	30	6	20	Villajoyosa (Alicante). R. N.
1231	563	José Carona Castro...E.	62	8	2	»	32	2	8	Bollullos (Huelva).
1232	564	Lorenzo López del Prado...E.	61	8	1	18	37	»	18	Alcalá de Henares (Madrid)
1233	565	Manuel Pantaleón Criado...E.	57	8	1	15	31	7	13	Arjona (Jaén).
1234	566	Emilio Izquierdo Vicente...N.	55	8	»	»	32	11	28	Híjar (Teruel).
1235	567	Ambrosio Arnáis...S. y Br.	39	7	10	25	14	4	13	Vega de Pas (Santander).
1236	568	Perfecto Juez Nadal...N.	29	7	10	9	7	10	9	Benisa (Alicante).
1237	569	Luis Martínez Bautista...N.	51	7	9	28	20	2	»	Fitero (Navarra).
1238	570	Francisco Juan Glaria...S.	31	7	9	18	7	9	18	Ondárroa (Vizcaya).
1239	571	Tomás Martín Martín...S.	42	7	8	27	13	3	8	Fuentesauco (Zamora).
1240	572	José Barceló Matas...E.	34	7	8	22	7	8	22	Palafrugell (Gerona).
1241	573	León José Sánchez...S.	62	7	8	7	31	5	17	Almenchal (Badajoz).
1242	574	David Mansilla Rodríguez...E. St.	53	7	8	7	25	10	29	Montijo (Badajoz).
1243	575	Angel Checa Cifuentes...N.	44	7	8	7	20	1	29	Motilla del Palancar.
1244	576	Manuel Rodríguez León...S. St.	41	7	8	7	15	7	10	Los Santos (Badajoz).
1245	577	Miguel Cruz Cumpión...E.	39	7	8	7	13	8	21	Guareña (Badajoz).
1246	578	Juan Avilés Cárdenas...E.	48	7	8	6	28	8	29	Ronda (Málaga). A.
1247	579	Cirilo Cantero Osuna...E.	48	7	8	6	28	7	20	Villarrubia de Santiago.
1248	580	Ricardo Símil Silva...S.	50	7	8	6	27	4	19	Moaña (Pontevedra).
1249	581	José González Gómez...S. St.	53	7	8	6	27	2	15	Victoria (Canarias).
1250	582	Domingo Labajo Rodríguez...S.	44	7	8	6	28	7	19	Candela (Avila).
1251	583	Proto González y Cuñado...S.	53	7	8	6	28	5	25	Valmaseda (Vizcaya).
1252	584	Juan Piñeiro Hiva...N.	62	7	8	6	21	7	14	Villajuán (Pontevedra).
1253	585	Abelardo Martín Chamorro...N.	37	7	8	6	19	11	21	Malpartida de Plasencia.
1254	586	Leopoldo Sanmartín Blanco...S.	43	7	8	6	19	»	22	Lalín (Pontevedra).
1255	587	Víctor Agustino y Barco...S.	43	7	8	6	18	11	7	Valmaseda (Vizcaya).
1256	588	Juan Esteban Alvarez Gulleche S.	46	7	8	6	18	2	4	Mondariz (Pontevedra).
1257	589	José Muñoz Landate...E.	51	7	8	6	17	5	»	Santapola (Alicante). R. N.
1258	590	Constantino Berrid y Pasant...E.	43	7	8	6	17	»	24	Tomiño (Pontevedra).
1259	591	Augusto Navarro Murillo...S.	40	7	8	6	14	10	16	Peñarroya (Córdoba).
1260	592	Valeriano Díaz Sarasate...S. St.	38	7	8	6	14	6	3	Ribadesella (Oviedo), d.
1261	593	Martín Alvarez Macías...E.	52	7	8	6	13	9	24	Munguía (Vizcaya).
1262	594	Emilio Herrero Sánchez...E.	41	7	8	6	11	9	16	Candeleda (Avila).
1263	595	Juan Parejo Palacios...S. St.	36	7	8	6	11	4	4	Villa del Río (Córdoba).
1264	596	José Somoza Eiris...E.	54	7	8	5	27	11	10	Sada (Coruña).
1265	597	Severo Valdés González...S.	38	7	8	5	19	5	15	Tremañes (Gijón) Oviedo.
1266	598	Alberto Ruíz Pérez...E.	52	7	8	5	17	»	8	Manzanilla (Huelva).
1267	599	Vicente Ridaura Dutús...S.	29	7	8	»	10	»	26	Carlet (Valencia).
1268	600	Nicanor C. Calleja y García...N.	40	7	7	1	15	11	6	Arganda (Madrid).
1269	601	Mariano Fernández...E.	61	7	6	25	38	7	23	Campo de Criptana.
1270	602	Emilio García Gómez...S.	64	7	6	24	35	6	6	Chinchilla (Albacete).
1271	603	José Rull Carreras...S.	62	7	6	24	35	2	20	Alcora (Castellón).
1272	604	Vicente Bernat Andrés...S.	58	7	6	20	35	3	28	Turis (Valencia).
1273	605	Florencio Lampreave...N. St.	43	7	6	11	7	6	11	Begoña (Vizcaya).
1274	606	Joaquín Félix y Salinas...E.	67	7	6	9	34	7	24	Menasalbas (Toledo).
1275	607	Ildefonso Jiménez Masa...E.	31	7	5	23	9	9	7	Villamartín (Cádiz). R. B.
1276	608	Tomás Claro Alba...E.	60	7	5	20	38	6	28	Santurce Ortuella (Vizcaya).

II57	489	Toribio F. Arrese Sáenz . . . . . S.	59	10	6	15	30	7	3	Guernica y Luno (Vizcaya).
II58	490	Onofre Antonio Neverán . . . . . N.	51	10	6	15	29	10	5	Guernica y Luno (Vizcaya).
II59	491	Andrés Contreras y Aorre . . . . . S.	52	10	6	15	28	10	17	Bermeo (Vizcaya).
II60	492	Antonio Mendiri y López . . . . . S.	48	10	6	15	28	4	2	Begoña (Vizcaya).
II61	493	Aurelio Hernández Cárdenas . . E.	52	10	6	15	25	11	6	Huelva (Huelva).
II62	494	Félix Ortún y Puente . . . . . E.	46	10	6	15	25	9	»	Erandio (Vizcaya).
II63	495	Alonso Latorre y Ruíz . . . . . E.	52	10	6	15	25	3	9	Vilamarte (Valencia).
II64	496	Servando Solís Machín . . . . . S. St.	59	10	6	15	24	6	3	Zarauz (Guipúzcoa).
II65	497	Antonio Giol Figueras . . . . . S.	49	10	6	15	22	9	28	Blánéz (Gerona).
II66	498	Pedro Mínguez Zubillaga . . . . . S.	49	10	6	15	22	»	»	Munguía (Vizcaya).
II67	499	José Rueda Prieto . . . . . E.	51	10	6	15	19	10	11	Huelva (Huelva). A.
II68	500	Vicente Martínez Sánchez . . S. St.	38	10	6	15	17	11	18	Erandio (Vizcaya).
II69	501	Francisco Aparicio y Gómez . . E.	46	10	6	15	17	10	15	Arganda (Madrid).
II70	502	Juan Julio Amor y Calzas . N. y B.	43	10	6	15	16	10	11	Carabanchel Bajo (Madrid).
II71	503	Isidoro Moreno Madueño . . . . . S.	39	10	6	15	12	3	15	Villanueva (Córdoba).
II72	504	José Pastor González . . . . . S.	50	10	6	14	29	1	6	Sierra de Yeguas (Málaga).
II73	505	Nicolás Bueno Martín . . . . . S.	52	10	6	14	25	4	29	San Lorenzo del Escorial.
II74	506	José Ferrer Pascual . . . . . E.	48	10	6	14	22	2	9	Alhaurín de la Torre (Málaga).
II75	507	Jaime Sáenz Soldevilla . . . . . E.	39	10	6	13	19	4	15	Berga (Barcelona).
II76	508	Roque Grané Valls . . . . . N.	37	10	6	13	14	11	9	Granollers (Barcelona).
II77	509	Constantino Gómez . . . . . S. St.	34	10	6	13	14	5	28	Tolosa (Guipúzcoa).
II78	510	Narciso Boix . . . . . N.	39	10	6	13	13	11	9	Montblanch (Tarragona).
II79	511	José L. Bordás Gironés . . . . . S.	42	10	6	8	18	5	20	Ollería (Valencia).
II80	512	Francisco Carrasco Solís . . . S. St.	41	10	6	»	16	5	29	Madroñera (Cáceres).
II81	513	Rufino Carpena Montesinos . . N.	49	10	5	9	17	8	9	Lluchmayor (Baleares).
II82	514	Modesto Garetá Salvador . . . . S.	56	10	5	8	33	1	3	Albalate del Arzobispo.
II83	515	Antonio Ferrer Fanalls . . . . . E.	45	10	4	25	14	11	9	Soller (Baleares).
II84	516	Juan Losa Herrán . . . . . S.	48	10	3	15	14	5	»	Peralta (Navarra).
II85	517	Segundo Roncero Albarán . . . . S.	53	10	1	23	27	6	13	Jaraíz (Cáceres).
II86	518	Jorge Martín y Martín . . . . . E.	57	10	1	23	21	8	1	Jaraíz (Cáceres).
II87	519	Eulogio Carrasco Sánchez . . . . S.	53	10	1	11	13	»	6	Colmenar Viejo (Madrid).
II88	520	Juan Giralt Groisert . . . . . S.	60	10	»	12	38	5	3	Uldecona (Tarragona).
II89	521	José A. Llodra Matéu . . . . . E.	50	10	»	12	16	»	13	Pollensa (Baleares).
II90	522	Enrique Magañas Hervás . . . . S.	58	10	»	4	3	8	9	Torreperogil (Jaén).
II91	523	Salvador Montilla Galiano . . . E.	54	10	»	»	35	9	26	Cartaya (Huelva).
II92	524	Bernardo Llera Conde . . . . . E.	60	10	»	»	34	8	3	Ateca (Zaragoza).
II93	525	Manuel Cañadas Alcázar . . . . E.	64	9	11	28	32	10	27	Colmenar Viejo (Madrid).
II94	526	Francisco Luque Román . . . . . E.	54	9	11	6	33	»	3	Casabermeja (Málaga).
II95	527	Pedro Ferrón Padial . . . . . E.	66	9	11	»	37	8	»	Estepona (Málaga).
II96	528	Juan Tort Torrá . . . . . E.	58	9	10	26	45	1	10	Manlleu (Barcelona).
II97	529	Francisco Royo Torner . . . . . S.	48	9	8	25	17	9	5	Masanasa (Valencia).
II98	530	Esteban Espinilla . . . . . E. St.	48	9	8	24	24	11	1	V. de Leganés (Badajoz). R. S.
II99	531	Serafín Moreno Márquez . . . . E.	63	9	8	11	12	9	7	Aroche (Huelva).
I200	532	Esteban Barradina Benages E. St.	56	9	8	»	27	10	6	Sitges (Barcelona).
I201	533	Juan C. Vallejo Rodríguez . . . E.	38	9	7	18	9	7	18	Encinasola (Huelva).
I202	534	Domingo Fernández Acevedo . N.	56	9	7	11	30	1	26	Sabugo (Oviedo). C. de S.
I203	535	Francisco Fernández . . . . S. y Br.	53	9	7	10	21	9	19	Quesada (Jaén).
I204	536	Francisco Revelles Gómez . . . . E.	37	9	7	7	13	7	10	Alcalá la Real (Jaén). R. N.
I205	537	Juan Sáenz de Valluerca . . . . S.	48	9	7	2	23	4	3	Oñate (Guipúzcoa).
I206	538	Román Grau Zaragoza . . . . . S.	59	9	6	16	32	5	16	Torreblanca (Castellón).
I207	539	José Ramón de Casas . . . . . S.	69	9	5	28	35	6	9	Bailén (Jaén).
I208	540	Esteban Hernández Baños . . . S.	53	9	5	2	22	7	16	Puerto de la Cruz (Canarias).
I209	541	Manuel Alvarez González . . . . S.	29	9	3	17	9	3	17	Gijón (Oviedo).
I210	542	Buenaventura Domenech . . . . S.	47	9	1	21	21	11	4	Burjasot (Valencia).
I211	543	Paulino Puga López . . . . S. y B.	48	9	1	21	15	9	27	Santafé (Granada).
I212	544	Francisco Noguera Saura . . S. St.	40	9	1	11	21	11	25	Beniaján (Murcia).
I213	545	Luis Marcos Ramírez . . . . . S.	42	9	»	20	17	»	»	Puerto (Murcia).
I214	546	Ramón Beixer Urios . . . . . E.	63	9	»	9	30	4	16	Denia (Alicante). R. S.
I215	547	Inocencio Mascareño . . . . . E.	41	9	»	»	19	8	23	Garafia (Canarias).
I216	548	José Merino Morales . . . . . N.	40	8	11	29	13	8	19	Ojén (Málaga).

1277	609	Marcos Martínez Hidalgo .E. y B.	47	7	5	20	9	7	27	Morata de Tajuña. R. S.
1278	610	Francisco Seguí Armero.....E.	69	7	5	11	45	10	16	Albujón (Murcia).
1279	611	Vicente Cámara Antón.....S.	46	7	5	6	14	11	29	Bélmez (Córdoba).
1280	612	Justo Marín Calderón.....S. St.	55	7	5	»	29	7	8	Blanca (Murcia).
1281	613	José Andain Albiñana.....S.	55	7	4	17	32	2	3	Enguera (Valencia).
1282	614	Félix Fabra Adelantado.....E.	60	7	4	11	34	3	4	Benicarló (Castellón).
1283	615	Manuel Márquez Ocano.....E.	60	7	4	10	38	3	5	Barcarrota (Badajoz).
1284	616	Fernando Adrada y Chozas....E.	44	7	2	4	21	1	26	Puebla de Montalbán. R. N
1285	617	Tomás Rodríguez Palacios....E.	67	7	1	11	39	4	15	Eibar (Guipúzcoa).
1286	618	Rafael Delgado Sanz.....S.	36	7	1	10	11	7	10	Borja (Zaragoza)l
1287	619	Antonio Magariños.....S. St.	29	7	1	7	10	1	7	Cambados (Pontevedra).
1288	620	Celestino Alvarez Rodríguez...S.	48	7	1	»	17	5	17	Barco de Valdeorras (Orense).
1289	621	Lucio Gómez Galán.....E. St.	57	7	»	24	32	»	17	Almodóvar (Ciudad Real).
1290	622	Prudencio Gómez Herrero.....E.	69	7	»	15	39	4	17	Hernani (Guipúzcoa).
1291	623	Domingo Oses Aguinaga.....E.	64	7	»	13	43	8	5	Tafalla (Navarra).
1292	624	Eduardo Elías Rufo.....E.	49	7	»	»	17	6	16	Villarrasa (Huelva).
1293	625	Andrés Díaz Jiménez.....S. St.	47	6	11	»	10	10	4	Chiva (Valencia).
1294	226	Felipe Navarro Gil.....S.	54	6	10	27	33	1	14	Alcorisa (Teruel).
1295	627	Modesto Martínez Fernández..S.	56	6	10	15	28	3	26	Alburquerque (Badajoz).
1296	628	Francisco Hoyos Mesa.....S.	68	6	10	10	27	10	7	Casarabonela (Málaga).
1297	629	Luis Medina Martínez.....S.	51	6	10	9	27	2	20	Porcuna (Jaén).
1298	630	Antonio Prior Delgado.....S.	46	6	10	8	24	1	3	Berja (Almería).
1299	631	Vicente Alcalá Tirado.....E.	50	6	10	7	27	5	25	Cascante (Navarra). R. S.
1300	632	Francisco Arana Molina.....S.	51	6	10	4	29	9	15	Albuñol (Granada).
1301	633	Leoncio de Castro Trujillo....E.	50	6	9	1	23	11	6	Aldea del Rey (Ciudad Real)
1302	634	Manuel Estupiñán García.....E.	56	6	8	27	35	10	6	Ingenio (Canarias).
1303	635	Pedro Ramón Barona.....E.	59	6	8	24	35	2	8	P. Ballbona (Valencia).
1304	636	Enrique Sanjuán Moreno.....S.	51	6	8	17	22	7	5	Baeza (Jaén).
1305	637	Macario Zurriaga Vidal.....E.	58	6	7	»	34	7	20	Sagunto (Valencia).
1306	638	José Arquintán Maestre.....S.	54	6	7	»	33	»	»	Callosa Segura (Alicante).
1307	639	Sebastián Munar Fullana.....E.	58	6	6	24	37	2	28	Porreras (Baleares).
1308	640	José Gay Fernández.....N. St.	28	6	6	24	9	6	24	Moraña (Pontevedra).
1309	641	Antonio Miralles Tico.....N.	58	6	6	11	27	8	25	Balaguer (Lérida).
1310	642	Demetrio Antonio Guillem....E.	51	6	6	8	27	8	26	Fuente Ovejuna (Córdoba).
1311	643	Enrique Gómez Merino.....E.	63	6	6	7	37	10	26	Mérida (Badajoz).
1312	644	Benjamín Ballester Soler.....E.	44	6	6	4	21	»	23	Castellón (Castellón). A.
1313	645	Miguel Cerro Candel.....S.	52	6	6	»	31	11	»	La Gineta (Albacete).
1314	646	Ildefonso Millán Alba.....E.	70	6	5	28	34	1	13	Montemayor (Córdoba).
1315	647	Domingo Miras Reche.....S.	39	6	5	26	21	5	»	Campo Criptana.
1316	648	Sebastián Martín González....E.	39	6	5	22	14	6	»	Montehermoso (Cáceres).
1317	649	Primo de la Torre.....S.	50	6	5	16	25	1	20	Castro Urdiales (Santander).
1318	650	Francisco García López.....N.	29	6	4	4	6	4	4	Alosno (Huelva).
1319	651	Rodolfo Terrón y Vegas.....E.	58	6	3	29	31	10	1	Colmenar de Oreja (Madrid).
1320	652	Miguel Uribes García.....S. St.	31	6	3	21	8	3	21	San Clemente (Cuenca).
1321	653	Federico Ruíz Navarro.....N.	32	6	3	21	8	3	16	Pedroñeras (Cuenca).
1322	654	Antonio Iniesta Martínez.....S.	32	6	3	18	10	9	28	Villarrobledo (Albacete).
1323	655	Sebastián Darías Padilla.....E.	47	6	»	26	23	9	27	San Sebastián (Canarias).
1324	656	Claudio Franco Angós.....S.	33	5	11	29	11	2	5	La Almunia (Zaragoza).
1325	657	Rafael Jiménez Ruíz.....S.	42	5	11	24	19	5	17	Orellana la Vieja (Badajoz).
1326	658	Manuel Abenza Candel.....E.	65	5	11	21	34	2	13	Calasparra (Murcia).
1327	659	Salvador Gómez.....S	22	5	11	18	5	11	18	Lloreda (Santander). D. I.
1328	660	Joaquín Fuster Fernández....S.	50	5	10	18	21	9	3	Moratalla (Murcia).
1329	661	Manuel Valladares López.....S.	32	5	8	28	7	1	29	Trebujena (Cádiz).
1330	662	Francisco de P. Carreras....E. B.	69	5	7	18	40	8	2	Caspe (Zaragoza).
1331	663	Pascual Rubio Hernández.....S.	64	5	7	9	43	6	24	Calanda (Teruel).
1332	664	Juan Mejorado Aparicio.....E.	65	5	7	»	41	8	»	Miajadas (Cáceres).
1333	665	Feliciano Mateos Blasco.....S.	59	5	6	24	37	1	24	Peñaranda Bracamonte.
1334	666	José A. López de Medina.....E.	55	5	6	18	31	10	26	Marmolejo (Jaén).
1335	667	Agapito Gómez Betegón.....S.	64	5	6	1	38	4	5	Ledesma (Salamanca).
1336	668	Francisco García Castilla.....S.	60	5	5	28	32	5	8	Castril (Granada).

I397	729	Víctor Ochoa y Sodupe...S. St.	54	3	9	18	29	7	21	Tcaña (Aoledo).
I398	730	Mannel Marcos Trabanca.....S.	48	3	9	18	27	8	23	» » » » »
I399	731	Marcelo Pérez Herrero.....N.	49	3	9	18	27	1	8	San Juan (Huelva).
I400	732	Francisco Pérez Maldonado...S.	46	3	9	18	23	1	6	Casares (Málaga).
I401	733	Manuel López Langa.....S.	56	3	9	16	32	II	7	Pinoso (Alicante).
I402	734	José Ferrer Coll.....E.	64	3	9	15	34	9	18	Llagostera (Gerona).
I403	735	Ciriaco Bachiller Quesada....E.	50	3	9	15	29	4	23	Marbella (Málaga).
I404	736	Fernando López López.....S.	49	3	9	15	22	8	16	Bedmar (Jaén).
I405	737	Manuel Casares Heder.....S.	46	3	9	14	23	7	26	Alcalá del Valle (Cádiz).
I406	738	Manuel Fernández Abad...S. St.	48	3	9	11	25	1	29	San Fernando (Cádiz).
I407	739	Eustaquio Díaz Aldasoro.....N.	43	3	9	11	25	1	27	Tarazona (Albacete).
I408	740	Cipriano Castro Pérez.....S.	58	3	9	10	34	II	5	Nueno (Huesca).
I409	741	Rafael A. del Castillo.....E.	65	3	9	10	29	»	12	Campanario (Badajoz).
I410	742	Luis Santillana Santos.....E.	53	3	9	10	23	7	29	Arjona (Jaén).
I411	743	Enrique González Gallegos....E.	45	3	9	10	25	5	26	Alcalá la Real (Jaén).
I412	744	Valentín Sevilla Jiménez...N. St.	52	3	9	10	21	II	1	Vélez Blanco (Almería).
I413	745	Francisco Echaverry Barrio...S.	58	3	9	9	30	5	1	Villafranca del Bierzo (León).
I414	746	José María Medina Molina....S.	52	3	9	8	22	8	16	Valle de Abdalajís (Málaga).
I415	747	Cayo Parrilla Martínez.....E.	43	3	9	8	22	8	»	Pozo Alcón (Jaén).
I416	748	Claudio Crespo González.....E.	62	3	9	7	37	1	9	San Lorenzo Escorial.
I417	749	Isidro Brio Ariño.....E.	58	3	9	7	33	6	8	Ayora (Valencia).
I418	750	Agustín Esteban Vall Macip...E.	62	3	9	6	36	3	11	Mequinenza (Zaragoza).
I419	751	Primo Primero Blanco.....E.	59	3	9	5	27	10	17	Hospicio de Astorga (León).
I420	752	Saturnino del Olmo Martínez..E.	57	3	9	5	26	7	16	Villamayor de Santiago.
I421	753	Antonio Chanuso Gaspar...S. St.	51	3	9	5	25	»	19	El Carpio (Córdoba).
I422	754	Francisco Martín Carrillo....E.	53	3	9	5	23	10	23	Caniles (Granada).
I423	755	José Miranda García....E. y Br.	56	3	9	4	27	5	12	Pedro Bernardo (Avila).
I424	756	Coronado Satúe Pérez.....S.	49	3	9	4	24	II	28	Mosqueruela (Teruel).
I425	757	Pascual Aguilar Babiera.....E.	59	3	9	3	29	6	15	Useras (Castellón).
I426	758	Manuel Guijo Gil.....S. Br.	68	3	9	3	24	6	1	Valsequillo (Canarias).
I427	759	Felipe Muñoz Mesado.....E.	60	3	9	2	29	10	12	Caudete (Albacete).
I428	760	Sebastián Fuentes Aguilera...S.	45	3	9	2	23	3	5	Yunquera (Málaga).
I429	761	Antonio de la Torre.....S. St.	28	3	9	»	3	9	»	Eibar (Guipúzcoa).
I430	762	Francisco Sendón Suárez.....S.	47	3	8	26	20	5	14	Puero del Lón (Coruña).
I431	763	José Villaplana Ebrí.....S.	34	3	7	21	3	7	21	Vinaroz (Castellón).
I432	764	Luis Pérez Vilar.....E.	45	3	7	20	19	»	»	Castellón (Castellón).
I433	765	José Sanchiz Asensi.....S.	26	3	7	16	3	7	16	Vinaroz (Castellón).
I434	766	Babil Pérez Asensio.....S.	53	3	6	19	29	9	4	Almagro (Ciudad Real).
I435	767	Tomás Montero Borrero.....S.	28	3	6	7	5	»	4	» (Huelva). D. l.
I436	768	Rafael G. Cuadrado.....S. St.	27	3	6	1	5	9	3	Santa Cruz de Mudela.
I437	769	Antonio Teu Solás.....E.	65	3	3	3	36	10	12	F. Higuera (Valencia).
I438	770	Mateo Farrás Sandiment...E. St.	53	3	1	»	27	2	28	Sallent (Barcelona).
I439	771	Silverio Vila Albuin.....S.	50	3	»	14	10	10	17	Brihuega (Guadalajara).
I440	772	Pedro Martínez Chasco.....S.	57	2	II	6	33	»	9	Tudela (Navarra).
I441	773	Manuel Gómez del Rosal...S.	43	2	II	1	21	2	11	Castillo Locubín (Jaén).
I442	774	José Ros Vives.....E.	69	2	II	»	38	1	16	Caspe (Zaragoza).
I443	775	Aniceto Ramírez Alonso.....S.	59	2	II	»	35	9	15	Aranda de Duero (Burgos).
I444	776	Juan Galindo Aceituno.....E.	51	2	II	»	32	4	14	Rivera (Murcia).
I445	777	Casimiro Manzano Vinuela...S.	57	2	II	»	32	3	17	Alaejos (Valladolid).
I446	778	Liborio Pérez Caballero.....S.	56	2	II	»	31	9	27	Rueda (Valladolid).
I447	779	José García y Mainar.....E.	53	2	II	»	30	»	9	Los Navalmorales. R. S.
I448	780	Salvador Gascó Badenes.....E.	57	2	II	»	29	5	9	Vall de Uxó (Castellón).
I449	781	Evaristo Contreras Moreno...N.	53	2	II	»	29	3	17	Calero (Toledo).
I450	782	Roque Martínez Arana.....E.	55	2	II	»	29	3	1	Corella (Navarra).
I451	783	Mariano Ruíz.....S.	52	2	II	»	28	5	13	Laredo (Santander).
I452	784	Toribio González.....S. St.	59	2	II	»	28	5	8	Dueñas (Palencia).
I453	785	Ramón Pedrosa Montero....E.	52	2	II	»	28	4	27	Vélez Benandalla (Granada).
I454	786	Antonio García Merino.....E.	53	2	II	»	27	»	13	Hellín (Albacete).
I455	787	Manuel Rincón Parrizas..E. St.	59	2	II	»	26	II	9	Orgiva (Granada).
I456	788	Delfín Bericat Abadía.....E.	45	2	II	»	26	3	26	Cuéllar (Segovia).